



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
**Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura**



**No.- 046-2010-GR.CAJ/GRI.**

Cajamarca, **30 MAR. 2010**

**VISTO:**

El Oficio N° 442-2010-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 05 de marzo de 2010, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Carta N° 01-2010-GR.CAJ-GRI-SGSL/MASC, de fecha 03 de marzo de 2010, el Ing. Miguel Ángel Saravia Cueva, hace llegar a la Coordinación General de Proyectos de Electrificación del Gobierno Regional Cajamarca, el Expediente Técnico Definitivo del Proyecto denominado: "TRABAJOS COMPLEMENTARIOS - ELECTRIFICACIÓN RURAL REGION CAJAMARCA, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN CASERÍO LA COLPA", con un costo total ascendente a **S/. 68 554.80 Nuevos Soles**; a fin de que se proceda a la revisión y posterior aprobación;

Que, con Informe N° 100-2010-GR.CAJ-CPE/JSG, de fecha 04 de marzo del 2010, el Coordinador de Proyectos de Electrificación del Gobierno Regional de Cajamarca, indica que ha revisado el Expediente Técnico Definitivo del Proyecto denominado: "TRABAJOS COMPLEMENTARIOS - ELECTRIFICACIÓN RURAL REGION CAJAMARCA, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN CASERÍO LA COLPA", encontrándolo apto para su aprobación;

Que, con Oficio N° 442-2010-GR.CAJ-GRI/SGSL, de fecha 05 de marzo del 2010, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, emite opinión favorable para la aprobación del Expediente Técnico Definitivo del Proyecto denominado: "TRABAJOS COMPLEMENTARIOS - ELECTRIFICACIÓN RURAL REGION CAJAMARCA, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN CASERÍO LA COLPA", vía acto resolutivo;

Que, de los documentos adjuntos se establece que el Expediente Técnico Definitivo del Proyecto contiene: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas de Materiales, Especificaciones Técnicas de Montaje Electromecánico, Metrado y Presupuesto, Planos y Láminas de Detalle, Cronograma de Ejecución de Obra, Cotizaciones y Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado y Anexos;

Estando a lo informado por Carta N° 01-2010-GR.CAJ-GRI-SGSL/MASC, y según lo solicitado por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, mediante el documento del visto, y a lo aclarado mediante Oficio N° 667-2010-GR.CAJ-GRI/SGSL, y con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783; Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada mediante Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 179-2009-GR.CAJ/P, de fecha 13 de abril del 2009; sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico Definitivo del Proyecto: "TRABAJOS COMPLEMENTARIOS - ELECTRIFICACIÓN RURAL REGION CAJAMARCA, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN CASERÍO LA COLPA"; que será ejecutado por **Contrata**, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, el mismo que consta de: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas de Materiales, Especificaciones Técnicas de Montaje Electromecánico, Metrado y Presupuesto, Planos y Láminas de Detalle, Cronograma de Ejecución de Obra, Cotizaciones y Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado y Anexos; con un costo total de **SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 80/100 NUEVOS SOLES - S/. 68 554.80 - nuevos soles**; documentos que forman parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** la notificación de la presente resolución conforme a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**

**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**Ing. Reynier Gustavo Salas Pino**  
**GERENTE REGIONAL**